

En Jerez. Fuera Un mes. 2 plas. Un trimestre. 0 75 plas. Un año. 2 50 Un año. 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

No XXXIV.

Jerez de la Frontera: Martes 3 de Julio de 1888.

Núm. 9.907.

El Guadalete.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

No solo á los capitalistas y á los hombres de negocios, sino á todas las personas que se interesan en el movimiento comercial del país, conviene conocer la siguiente correspondencia que nos envia desde Madrid una reputada Agencia que estudia asiduamente el estado de todos los mercados de Europa.

Madrid 30 de Junio de 1888.

El alza que se ha verificado este mes obedece á varias causas, de las cuales la más importante es indudablemente el asunto del Panamá. Contaba la especulación con la compra de 120 millones de francos de Renta 3 0/0 que ha de formar el Fondo de Garantía.

provocar pánicos con el fin de lograr concesiones políticas ó comerciales.

La liquidación de este mes, suponiendo que se termine sin grandes apuros, dará fin á las magnas operaciones á que dió lugar el alza repentina de que tratamos.

Se ha hablado de dos operaciones financieras en explicación del alza que nos ocupa. La primera hubo de ser la Conversion de la obligación Cuba que ya pasa de la par.

Con respecto á la primera operacion la juzgamos por lo menos prematura, puesto que para ofrecer á los tenedores de Cuba sea el reembolso á la par, sea el canje de Titulos por otros que no rindiesen sino un 5 0/0 por ejemplo, sería preciso que el 4 0/0 alcanzase un precio más elevado.

En cuanto á la segunda operacion—nos referimos al gran Empréstito de Consolidación, es probable que haya sido abordada la cuestion por el Gobierno Español con la Banca Extranjera, de una manera muy soñera aún, y con la mayor reserva, sin embargo el hecho ha sido negado por el ministro.

En resumen nos parece que en los cambios actuales es preciso tener mucha prudencia y no operar como especulación sino con prima. En cuanto al Contado no comprar sino aprovechando una reaccion.

Si son ingenuas las protestas pacíficas del jóven—¡del muy jóven!—Emperador de Alemania—manchebo inexperto llamado á tener pendientes de su veto las deliberaciones de los Néctores de la diplomacia—sería oportuno ocuparse en otros fondos que los de Estado.

DESDE MADRID.

30 de Junio de 1888.

Como síntesis de los debates políticos suscitados en el Congreso primeramente y despues en el Senado, no puede decirse que el Gobierno haya salido más quebrantado de lo que ya lo estaba, apenas nacido, ni que haya recobrado los bríos y la fuerza moral que habria menester para entrar con paso seguro y firme en la campaña de verano y realizar con cierto desahogo las reformas anunciadas en el orden administrativo.

Verdad es que para el caso sería lo mismo. No habrá quien no recuerde que todos los años se hacen idénticos ofrecimientos; que siempre al cerrarse las Cortes se dicen iguales cosas y se exhiben parecidas promesas viniendo luego la triste realidad á desvanecer todas las esperanzas.

Es que los hombres públicos cuando llegan al ministerio pierden por completo la seriedad ó es que al tocar las impurezas tangibles de la práctica los obstáculos que se ofrecen á las iniciativas del ministro son por todo extremo insuperables?

Es que tras la voluntad de los Jefes de los departamentos, hay dentro de estos departamentos otras voluntades superiores que misteriosamente abusando de la resistencia pasiva cortan el paso á las reformas que se intentan?

Yo creo señor Director que el quid de la dificultad, como vulgarmente se dice; que muchos ó la mayor parte de los vicios de que adolece nuestra administración pública abundando un poco, los hallaríamos en esta inmensa cohorte de burócratas que viven á espensas del presupuesto y cuya ciencia consiste en mantenerse en la casa é ir subiéndolo ó ascendiendo en categoría y sueldo, trabajando lo menos posible en la oficina; pero rodeando de lisonjas al ministro que camina sin otra ley que la que quieren suministrarle sus propios subordinados.

De poco sirven en esta caso el talento, la iniciativa y las buenas disposiciones del ministro que tratando de abstraerse de la política pretende dejar huellas benéficas de su paso por el Gobierno, consagrando á mejorar los servicios públicos. Sus honrados deseos se estrellarán ciertamente contra la poderosa roca de las

influencias personales y contra la no menos potente de los intereses oficinescos que se conjuran en la sombra y que le forman verdaderas tormentas de descrédito en todas partes y por todos los medios imaginables.

No hay derecho ninguno para dudar, —por ejemplo,—de los propósitos que se atribuyen al ministro actual de Fomento Sr. Canalejas.

Sus talentos, sus antecedentes y su amor al estudio son notorios.

Su práctica en los asuntos de obras públicas le abonan.

Ha ido allí con rectitud de intenciones, —las esperanzas que ha hecho concebir están más que fundadas.

Ahora bien; ¿se cumplirá? O mejor dicho ¿le dejarán hacer? Por de pronto el jóven ministro se vé asediado por millares de recomendaciones y si hubiera de dar contestacion á todos los que se creen con derecho á ser atendidos no tendria tiempo material para dedicarse á otra cosa que á dar credenciales y disculpas. Tengo entendido que entre estos existen algunos literatos de esos que manejan la tijera en lugar de la pluma para confeccionar artículos ó libros; los cuales, los literatos, no los libros, no los dejan á sol ni á sombra para sacarle comisiones científicas en Roma ó en alguna otra parte donde harán, esos caballeros, dadas sus condiciones, verdadero papel de estroza.

Si yo pudiera aconsejar al Sr. Canalejas le diria:—Vaya adelante S. E. con sus propósitos y mande á San Bernardino á muchos de los que buscan el pan por ese lado, y sobre todo á los que ya en otras ocasiones han servido de burla y escarnio en el extranjero, dando triste idea de la cultura de nuestro país.

A LOS CONTRIBUYENTES.

La base 13 del art. 1.º de la ley de 12 de Mayo dispone que los contribuyentes que ingresen voluntariamente el importe de sus cuotas en las correspondientes oficinas da Hacienda, solicitándolo en forma durante los últimos quince días del trimestre anterior al del que se trató, y verifiquen el ingreso en los quince primeros días del trimestre á que corresponda el débito, quedarán exentos del pago del premio de cobranza señalado al recaudador.

En el caso de haberse verificado la petición á que se hace referencia en el párrafo anterior y no se realice el pago en el plazo señalado, se incurre desde luego en la obligación de satisfacer á la Hacienda el premio de cobranza que se pague en la localidad, más el recargo de primer grado de apremio.

El art. 22 de la instrucción aprobada por real decreto de 12 de Mayo próximo pasado determina también que las domiciliaciones del pago de cuotas en distritos distintos de aquel á que correspondan han de solicitarse de un año económico para el siguiente; previniendo que si no fueran satisfechas á la presentación de los recibos ó durante el período ordinario de la cobranza, se incurrirá por este hecho en un recargo para el Tesoro igual al apremio del primer grado en la zona en que se hubiere domiciliado el pago, volviendo á devengar el mismo recargo en la zona de que proceda el débito y á la cual habrán de remitirse los recibos para su realizacion con los dos recargos por la vía ejecutiva.

Según el art. 23, las domiciliaciones de provincia á provincia se harán por medio de instancia á la delegacion de Hacienda de la en que haya de efectuarse el pago.

Pero por real orden de 21 del actual se ha dispuesto que, por lo que respecta al primer trimestre del próximo año económico, se admitan solicitudes de anticipo y domiciliaciones en las administraciones de contribuciones de las provincias hasta el día 10 de Julio, y que se amplie hasta el 20 del propio mes el plazo marcado para realizar, con los beneficios que la ley concede, los anticipos solicitados.

FINCAS EMBARGADAS.

Sabido es que en tanto no faltan quienes ocultan su propiedad y estafan á la Hacienda, los propietarios de buena fé son despojados á millaradas.

Es siempre útil que el país conozca lo que pasa en materia de despojos, y al efecto publicamos á continuación un estado oficial de las fincas embargadas que ha sido remitido al Congreso de los diputados con fecha 1.º de Marzo de 1888, por el director general de Contribuciones:

Table with 2 columns: Province and Number of embargated properties. Includes Alava (23,719), Albacete (3,722), Alicante (6,575), Almeria (2,452), Avila.

Table with 2 columns: Province and Amount. Includes Badajoz (3,474), Barcelona (261), Burgos (2,820), Cáceres (1,647), Cádiz (843), Castellon (8,620), Ciudad-Real (787), Córdoba (64,562), Coruña (55), Gerona (578), Granada (31,284), Guadalupe (1,966), Huelva (11,093), Jaen (11,897), Leon (931), Lérida (47,133), Logroño (24,806), Lugo (2,675), Madrid (22), Málaga (71), Murcia (12,171), Navarra (822), Orense (11), Oviedo (3,027), Palencia (1,180), Pontevedra (809), Salamanca (1,469), Santander (13,412), Segovia (18,905), Sevilla (6,011), Soria (13,802), Tarragona (2,103), Teruel (76,395), Toledo (6,178), Valencia (6,011), Valladolid (13,802), Vizcaya (2,103), Zamora (76,395), Zaragoza (6,178), Islas Baleares (6,178), Canarias (6,178).

TELEGRAMAS.

RUSIA, ALEMANIA Y LA EXPOSICION DE PARIS.

Paris 30 (10:27 noche)

El comité ruso encargado de remitir á Paris los efectos que los productores rusos envían con destino á la Exposición de 1889 ha manifestado á Mr. Legrand que no ha podido entenderse con las Compañías de los ferrocarriles alemanes para el transporte de los objetos que desde Rusia deben ser enviados á Paris.

En vista de estas dificultades, dichos efectos llegarán á su destino por Austria y Rusia.

DECLARACIONES DEL GRAN DUQUE WLADIMIRO.

Berlin 30 (10:55 noche)

En el banquete que los generales residentes en Varsovia han dado en honor del hermano de czar, gran duque Wladimiro Alejandrowich, este ha declarado que el discurso leído por Guillermo II en el acto de apertura del Parlamento alemán ha producido la mejor impresión en el ánimo del emperador de Rusia.

Ocupándose despues del estado de las relaciones entre los dos grandes imperios del Norte, añadió que las simpatías de Rusia hacia Alemania han aumentado mucho de algun tiempo á esta parte.

CIEN MIL OPERARIOS EN HUELGA.

Nueva York 30.—Casi todas las fabricas de fundicion del Oeste de los Estados Unidos están hoy cerradas. Los obreros se niegan á aceptar la tarifa de salarios establecidas por los patronos.

El número de trabajadores declarados en huelga pasa de cien mil. Se han adoptado precauciones ante el temor de que se altere el orden público.

FRACASO DE UN MINISTRO FRANCÉS.

Paris 30.—Hoy ha sido elegida la comision de presupuestos, resultando compuesta de 20 oportunistas, siete radicales, cuatro de la extrema izquierda y dos independientes. Es probable que Mr. Rouvier ocupe la presidencia de la misma.

En la mayor parte de las secciones el presupuesto formado por el gobierno ha sido criticado vivamente, pues la mayoría de los miembros de la comision rechaza la proyectada supresion de la amortizacion, la impugnacion al presupuesto extraordinario de la Deuda flotante y la ausencia de economías en los servicios públicos.

Aunque esperado este fracaso del gobierno en la cuestion económica, la eleccion de la nueva comision de presupuestos ha impresionado mucho á los círculos políticos.

LA PAZ ASEGURADA.

Berlin 30.—En una detenida conferencia del principe de Bismarck con varios miembros del Reichstag, el canciller ha declarado que puede considerarse como asegurada la paz europea, y que las actuales relaciones del imperio alemán con Rusia son excelentes.

DE VILLALBA Á SEGOVIA.

Despues de treinta y tres años se ha rectificado el atentado que se cometió contra la ciencia y la razon al hacer el trazado de la linea del Norte.

El tiempo, que no pasa en balde, ha hecho reconocer la justicia con que el monumental Segovia reclamaba unirse con el resto de España por el camino de hierro.

La linea directa de Madrid á Segovia se inauguró ayer oficialmente, y mañana á las doce se abrirá á la explotacion.

En el tren mixto del Norte que partió de Madrid á las ocho de la mañana de ayer salimos los invitados.

Se formaba la comitiva de gran parte de la colonia segoviana. En un coche salon tomaron puesto el general Martinez Campos, los condes de Puñonrostro, Alpuente y Villares, el diputado por aquella capital Sr. Drake de la Cerda, el conserjero del Norte señor marqués de la Viesca, el ex-ministro Sr. Montejo Robledo, los señores Calvo (D. Jorge), Avella, Castelo, los diputados á Cortes señores Montejo y Soler y el individuo de la comision Sr. Sanchez de Toledo.

En coches de primera iban tambien con los individuos de la comision Sres. Santuste y La Calle, el diputado Sr. Romero Gil Sanz, Santos (D. Pedro), el vizconde de Irueste y algunos otros que no recuerdo.

El tren avanzaba con relativa lentitud los entusiasmos y las ilusiones hijas del deseo subían de punto, y un aviso de un empleado cortó aquella conversacion para anunciarnos que entrábamos en Villalba.

Los viajeros nos agolpamos á las ventanillas, el andén estaba lleno de gente. Momentos despues no habia más que saludos, abrazos, apretones de manos.

Entre aquella masa de personas, compuesta de los más importantes de Segovia, se destacaba la aristocrática y perfilada figura del anciano conde de Ceste con uniforme de capitán general. Difícil es recordar los nombres de tantos conocidos. Allí estaba el presidente de la Diputacion provincial Sr. Orduña; el de la Audiencia, Sr. Polo; el magistrado, Sr. Rodriguez; el teniente fiscal, señor Martin; los diputados provinciales Gonzalez (D. Julian), Piñera, Gorria, Bermejo, Sanz, el alcalde de Segovia, Sr. Castorezo; Lecea; el secretario, Sr. Torres; el conserjero, Sr. Lorente; el abogado del Estado, Sr. Itios Balseira; el administrador de Propiedades, Sr. Revilla; el oficial primero del Gobierno, señor Sotomayor, y otras cien personas más de conocida importancia en la capital y la provincia.

Se dió el aviso de marcha; la comitiva ocupó los carruajes y poco despues dejámbamos á la izquierda la antigua linea del Norte, marchando eu direccion á Guadarrama.

Los capitanes generales Sres. Campos y Ceste acuparon asientos inmediatos y se enredaron en una conversacion muy íntima.

Es de suponer que volverian á hablar del célebre santo, y seguramente no se equivocará quien suponga que el conde de Ceste felicitó calorosamente al excapitan general de Castilla la Nueva.

La primera estacion es la de Collado. Es el nombre de un pueblo pequeño. Allí nos sorprendió el agradable encuentro de carinosas amigas de Madrid. La inauguracion empezaba con los mejores auspicios.

El panorama que se ofrece á la vista es delicioso, y es mejor cuanto más interna el tren en la sierra. Recuerda por su vegetacion, por lo pintoresco y variado, á mucha parte de Asturias y las Provincias Vascongadas.

La locomotora lanzó un silbido que fué á estrellarse contra la bóveda de un túnel; era el célebre de las Gallineras, el más ancho y largo de las líneas españolas, vestido todo de piedra de sillería.

Por curiosidad me fijé en el tiempo que invirtió el tren en recorrerle: seis minutos y dos segundos.

Del otro lado está el Espinar y el caserío de Prados, preciosa posesion del señor Drake, donde se habia preparado el almuerzo que tuvo que suspenderse por efecto de las lluvias.

De allí á Segovia tuve el gusto de conversar con el general Martinez Campos. Hace tiempo que tengo el honor de conocerle y por esto, sin duda, entramos fácilmente en materia. Recuerdos de los últimos debates y gran reserva y circunspeccion sobre lo futuro. Esto es todo.

Pude observar, sin embargo, que no le quedan de los últimos sucesos más que el triste recuerdo de haberse visto precisado á intervenir en debates que quiso evitar.

Si algo piensa sobre eso que ha dado en llamarse, por error, tercer partido lo reserva mucho. El general saldrá dentro de pocos dias para Santander, como ya ha dicho El Liberal, y quizá en el mes de Septiembre vaya á Barcelona.

Los acordes de la marcha Real, las detonaciones de los voladores, el vocerío de una inmensa multitud, hizo punto á nuestra entretenida conversacion. Estábamos en Segovia.

Los acordes de la marcha Real, las detonaciones de los voladores, el vocerío de una inmensa multitud, hizo punto á nuestra entretenida conversacion. Estábamos en Segovia.



ADMINISTRACION DE CONSUMOS EN ARIENDO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Por término de quince días, á contar desde la fecha del presente edicto, se invita á los Sres. Cosecheros, Fabricantes, Labradores, Dueños de Posadas, Ventas, etc., obligados á contribuir por Consumo en el extrarradio en la forma que previene el Capítulo XX de la Instrucción de Consumos vigente, para que verifiquen con esta Administración los conciertos y encabezamientos voluntarios á que se refieren los artículos 161 y 164 del Reglamento, á cuyo efecto se insertan á continuación las prescripciones á que han de sujetarse los contribuyentes por dichos conceptos.

lizar las malas consecuencias que pueden tener para la higiene los vertederos de las mismas cuando no se inutilizan. El fabricante consignará á continuación que se obliga á permitir la entrada en la fábrica y en todas las demás dependencias de ésta á cualquier hora del día y de la noche, si en éstas funciona la fábrica, á los Agentes de la Administración, y á facilitarles los datos que estimen necesarios, previa presentación de la credencial que les acredite en el ejercicio de su cargo.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 2

Reses	Pes	Pra	io
Ganado vacuno	14	1908-12 kilos	128 pts
Lanar.	31	333-800 "	1402 "
Machos cabrios	0	00-000 "	102 "
De cerda	13	1668-000 "	0 00 "

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

—Hoy probablemente concluirá en el Senado la discusión de los presupuestos. Las enmiendas presentadas al presupuesto de ingresos, son las siguientes: Dos de los conservadores, que defendían los Sres. Fabié y marqués de Hoyos, iguales á las que en el Congreso defendieron los Sres. Villaverde y Toreno.

VAPORES DE IBARRA Y C.º SEVILLA.

El vapor CABO GREUX capitán Ithargaray, saldrá el Jueves 6 del corriente á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cetta y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor CABO TRAFALGAR capitán Lersundi, saldrá el Jueves 5, á las doce de la tarde, para Huelva, Vigo, Carril, Co ruña, Santander y Bilbao.

El vapor CABO PEÑAS, capitán Goitz, saldrá el Viernes 6, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Eerrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

El vapor LA CARTUJA, saldrá de Cádiz el sábado 7 de Julio, á las cuatro de la tarde para Burdeos y Bayona.

El vapor CABO SANTA MARIA, su capitán Berenguer, hará viaje semanal, saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguia 19, Cádiz.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

DE CÁDIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El nuevo y magnífico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, su capitán D. G. PICCONE, saldrá el día 18 de Julio —Viaje en 16 días.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

Ultima Hora.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Disposiciones de las autoridades.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Vapores de O. de Olavarría y C.º

BUQUES A LA CARGA.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

Ultima Hora.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Disposiciones de las autoridades.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Vapores de O. de Olavarría y C.º

BUQUES A LA CARGA.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

Ultima Hora.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Disposiciones de las autoridades.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Vapores de O. de Olavarría y C.º

BUQUES A LA CARGA.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 1.º

Ultima Hora.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Disposiciones de las autoridades.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Vapores de O. de Olavarría y C.º

BUQUES A LA CARGA.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

